



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sales Grande, 05 de marzo del 2025

OFICIO N°03-2025-DREP-UGEL/EC-DIEI.N°1060/S.G.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Apertura del año escolar 2025.

REFERENCIA : RM. N°556-2024-MINEDU

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer alcance la información sobre la **Apertura del año escolar 2025** de la Institución Educativa **Inicial N° 1060 SALES GRANDE** distrito de **CONDURIRI**, Ámbito de la UGEL EL COLLAO - ILAVE, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N°556-2024-MINEDU "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025" con el fin de garantizar el aprendizaje de los estudiantes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Lic. Susi Pacheco Caliz
DIRECTORA

Acta de apertura de matrícula y buen inicio 2025.

En el local de la Institución Educativa Inicial N° mil sesenta del centro poblado Sales Grande, del distrito Condoriri, provincia El Collao departamento Puno. Siendo a horas nueve de la mañana del día lunes tres de marzo del año dos mil veinti cinco. Reunidos la directora APAFA padres de familia y autoridades con la finalidad de apertura de matrícula y buen inicio 2025.

Primero:- La directora Susi Pacahuanaco Calli dió previo saludo y bienvenida a todo los presentes. Se verifico el local escolar; donde se encuentra con algunos deterioros pared rajada y la calamina algunas partes undidas; como tambien se verificó las materiales educativas que estan en buen estado.

Segundo:- En el local de la institución educativa del centro poblado Sales Grande la directora APAFA y padres de familia abrieron la matrícula y el buen inicio dos mil veinti cinco, donde ya esta abiertas las matriculas para los niños y niñas de tres, cuatro y cinco años de edad.

Tercero:- Asi mismo se dió cumplimiento a la RM N° 556-2024 orientaciones para el desarrollo del año escolar dos mil veinti cinco en las instituciones educativas básica regular. Se dió por aperturado el año academico.

No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta a horas doce del medio día del mismo día para su mayor validez firman los presentes.



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SALES GRANDE
[Signature]
Gilberto Rojas Mallea
DNI N° 4553982
ALCALDE



[Signature]
Yofanda Juli Quenaya
DNI N° 42742835
TENIENTE GOBERNADORA



[Signature]
Eduardo Mucha Castillo
DNI N° 40237128
1er TENIENTE GOBERNADOR

[Signature]
25708110

[Signature]
48803302



[Signature]
DIRECCION DE EDUCACION